

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DÍA MIÉRCOLES 09 DE OCTUBRE DEL 2019**

A los nueve días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las 17:30 horas, los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Contables, se reunieron en el Salón de Grados, para dar inicio a la Sesión Ordinaria convocada por el Mg. Emilio Gabriel García Villegas, Secretario de Consejo por encargo del Dr. Segundo Eloy Granda Carazas, en su calidad de Presidente de Consejo.

Siendo las 17:32 horas, el **señor Decano**, solicitó al Secretario pasar la asistencia para verificar el quórum reglamentario y dar inicio a la Sesión; luego de haber pasado asistencia, el Secretario dio a conocer que el quórum es conforme, registrándose la siguiente asistencia:

MIEMBROS CONSEJEROS QUE ASISTIERON

I. Presidente

1. Dr. Segundo Eloy Granda Carazas

II. Representantes de Docentes Principales

2. Dra. Yanette Armida Baca Morante
3. Dr. Juan Guillermo Miñano Lecaros

III. Representantes de Docentes Asociados

4. CPC. Víctor Eduardo Collantes Navarrete

IV. Representantes de Docentes Auxiliares

5. CPC. Luis Arturo Vizcarra Domínguez

V. Representantes Estudiantiles

PREGRADO

6. Alum. Luis Antonio Rojas Torres
7. Alum. Luis Carlos Alzamora Quineche

MIEMBROS CONSEJEROS QUE NO ASISTIERON

I. Representantes de Docentes Principales

8. Dr. Miguel Nicolás Díaz Inchicaqui

II. Representantes de Docentes Asociados

9. Mg. Ángel Roberto Salazar Frisancho Justificado (Motivo académico)

III. Representantes Estudiantiles

PREGRADO Y POSGRADO

10. Alum. Erick Cristopher Cueva García
11. Alum. Katia Cecilia Aramburu Sotelo

SECRETARIO

Mg. Emilio Gabriel García Villegas Vicedecano Académico

INVITADO ASISTENTE

Dra. Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega Vicedecana de Investigación y Posgrado
Mg. Efrén Silverio Michue Salguado Director del Dpto. Académico de Contabilidad
CPC. José Wilmer Amezcua Sora Director de la Dirección Administrativa

AGENDA:

- A. Aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinaria, realizado el día 12 de agosto del 2019 y Extraordinaria, realizado el día 06 de setiembre del 2019.
- B. Despacho.
- C. Informes.
- D. Pedidos.
- E. Orden del día:
 1. Aprobación del contenido de las Resoluciones de Decanato sobre otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Contabilidad emitido por el Sistema de Gestión Documental.
 2. Aprobar la estancia de intercambio académico de Krystell Geraldine Alvarado Gálvez, alumna de la Escuela Profesional de Contabilidad, en la Universidad Nacional Autónoma de México, durante el semestre académico 2019-2 (agosto a diciembre 2019), teniendo el V° B° de matricularse, en

asignaturas, que corresponden del 5to. al 8vo. ciclo.

3. Aprobar la estancia de intercambio académico de Bill Brayan Durand Maucailla, alumno de la Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público, en la Universidad Nacional Autónoma de México, durante el semestre académico 2019-2 (agosto a diciembre 2019), teniendo el V° B° de matricularse, en asignaturas, que corresponden del 6to. al 8vo. ciclo.
4. Aprobar la actualización del Plan Curricular del Programa de Diplomatura de Especialización en Control Interno Empresarial y de Sector Público, que se dicta en la Unidad de Posgrado.
5. Autorizar la reactualización de matrícula para el semestre académico 2019-2, solicitado por los alumnos de los diferentes Programas de Maestrías, que se dictan en la Unidad de Posgrado.

AGENDA:

A. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA, REALIZADO EL DÍA 12 DE AGOSTO DEL 2019 Y EXTRAORDINARIA, REALIZADO EL DÍA 06 DE SETIEMBRE DEL 2019.

El señor Decano, el primer punto, aprobación de las Actas de las Sesiones: Ordinaria, realizado el día 12 de agosto del 2019 y Extraordinaria, realizado el día 06 de setiembre del 2019; si no hay observaciones, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria del día 12 de agosto del 2019.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 140-2019: Aprobar el contenido del Acta de Sesión Ordinaria realizado el día 12 de agosto del 2019.

A las 17: 35 horas, ingresó el alumno Luis Rojas.

El señor Decano, si no hay observaciones; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con el contenido del Acta de la Sesión Extraordinaria del día 06 de setiembre del 2019.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 141-2019: Aprobar el contenido del Acta de la Sesión Extraordinaria realizado el día 06 de setiembre del 2019.

B. DESPACHO

El señor Decano, se ha recepcionado los Memorandos Nros. 040 y 041/FCC-D/19, emitidos por el Despacho del Decanato, los cuales, han sido dirigidos a los docentes Eli E. Saavedra Tarmeño y Román A. Valdivia Ramos, respectivamente, señalándoles el plazo en que deben de presentar sus respectivos expedientes de ratificación docente, siendo este, a partir de la recepción del Memorando, según corresponda; de no cumplir se aplicara lo establecido en la Ley Universitaria y Estatuto de la Universidad. Cabe mencionar, que el docente Eli E. Saavedra Tarmeño presentó su expediente, pero faltó documentos, habiéndosele solicitado, pero aún no ha presentado; en el caso, del profesor Arturo Valdivia aún no ha presentado. Este punto pasará a la Orden del Día para tratarlo, a los docentes ya se les comunicó por lo que, de no de cumplir, se informará a la Oficina General de Recursos Humanos para que procedan según la Ley Universitaria. Siguiente, se les ha hecho llegar copia del Oficio Circular N° 67-VRAP-2019 presentado por el Vicerrectorado Académico de Pregrado, en el cual, señala que se verifiquen en los procesos de selección y/o concursos públicos de mérito, los requisitos exigidos en el Art. 82° de la Ley Universitaria, para ejercer la docencia universitaria. Asimismo, también se le ha hecho llegar el Oficio N° 3627/DGA-OGRRHH/2019 presentado por la Oficina General de Recursos Humanos sobre el informe del pago de bonificación especial a los docentes investigadores. Siguiente, se les ha entregado copia del Oficio N° 1172-VRAP-2019 presentado por el Vicerrectorado Académico de Pregrado sobre la consulta formulada en el Oficio N° 0467/FCC-D/19, concerniente al Proceso de Admisión a la Carrera Docente, pedido que realizo el Consejo de Facultad. Asimismo, se les ha entregado copia de las Resoluciones Decanales No. 000267, 000275, 000276, 000287, 000288 y 000289 -D-FCC/UNMSM, emitidos por el Sistema de Gestión Documental, que requieren pasar a la Orden del Día para su aprobación. Por último, el Oficio N° 085/FCC-DEPs/2019 presentado por las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector Público, solicitan la aprobación de realización y presupuesto de los Cursos de Nivelación 2019, punto que pasa a la Orden del Día para su aprobación. Pasamos a la Sección Informes.

C. INFORMES

El **señor Decano**, la semana pasada termino la visita realizado por ACBSP, informarles que nos sentimos bastante satisfechos, porque en realidad el informe tal como nos indicaron, más que nada era una oportunidad de mejora, entendimos que no era una observación grave, una de las mejoras que debemos realizar es en relación a los docentes que enseñen según lo establece esta agencia, no más del 40% deberían tener el Grado Académico de Doctor, eso significa a que debemos comprometernos a que todos los docentes, obtengan su grado, y estamos trabajando en ello, según como establece la ley, en todo lo demás estamos bien, incluso hay mejores prácticas, en algunas acciones que nosotros hacemos, por ejemplo, involucran a los alumnos en los procesos de acreditación, relación con los egresados y colaboradores, las tutorías, eso me gustó mucho, porque en otros países, lo realizan los alumnos de Posgrado o los que están en los últimos años, aquí tenemos a los docentes, y eso gustó mucho Es una buena práctica que ellos se llevan, en resumen hay procesos que debemos mejorar, pero en términos generales nos va bien. Lo que debemos atender ahora, es la acreditación nacional, ya ha sido seleccionada la empresa que va realizar el proceso. Lo mencionado anteriormente es sobre la acreditación internacional, con ACBSP concluyo la semana anterior, el informe final lo remitirán a fines del mes de noviembre, en el que nos indicarán si estamos acreditados o no, el certificado lo estarían entregando el próximo año, pero con la carta oficial, estaríamos satisfechos con nuestra acreditación internacional, nos da un gran paso a la Facultad. En relación a la acreditación nacional con SINEACE, se ha informado quien es la firma evaluadora que ha ganado el concurso, lo que hace SINEACE, es enviarnos una relación de evaluadores, para cada Escuela, siendo tres más un supervisor, consideramos que todo el proceso debe realizarse antes de fin de año, y creemos que vamos a pasarlo; tenemos el compromiso de las autoridades, personal, ustedes van a participar, se le va brindar un link a través de sus correos institucionales a los docentes, administrativos y alumnos para que ingresen, al portal web de nuestra Facultad, en la que encontrarán la ayuda memoria de la autoevaluación con SINEACE al igual como lo hicimos con ACBSP, con la finalidad de que todos tengan conocimiento de lo que se ha trabajado para cada Escuela. Es probable que la visita sea de tres días, al igual como fue con ACBSP, esperamos el máximo compromiso con todos ustedes, con los alumnos, al Tercio Estudiantil, que nos apoyen, para que los alumnos estén mentalizados y proactivos, a los docentes, difundirlo a través de sus redes sociales, porque es una tarea de todos, porque si obtenemos las dos acreditaciones, daremos un gran paso. Otro punto más, se está trabajando con la Unidad de Posgrado, para su acreditación con ACBSP y SINEACE, en algunos programas antes de fin de año o en el primer trimestre del próximo año con eso estaríamos avanzando bastante. También informo que está en Proceso el Ingreso a la Carrera Docente, que son 13 vacantes para docentes auxiliares, que van a postular, tenemos a la fecha 16 postulantes inscritos, hay dos asignaturas en las cuales, no hay postulantes, no recuerdo bien, cuales son, pero por ejemplo para la asignatura de Contabilidad Financiera hay cuatro postulantes, y las vacantes solo son dos, pasaran primero por la evaluación de los Pares Académicos, que sería el día lunes, posteriormente, pasará el informe a la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, en la que están participando la Dra. Jerí Ramón, el Dr. Juan Miñano, el alumno Luis Alzamora, Dra. Beatriz Herrera y Dr. Nicko Gomero, para cumplir con el cronograma establecido. Asimismo, se ha entregado la citación para la Sesión Extraordinaria del día 25 de octubre, para aprobar el informe de resultados del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2019 de la Facultad de Ciencias Contables, presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, como se ha realizado anteriormente, la mencionada Comisión presenta su informe días antes, conteniendo el puntaje de los aspirantes que han alcanzado vacantes, plazas desiertas de no cubrirse, entre otros, lo cual, se somete a la aprobación del Consejo, realizándose posteriormente las gestiones pertinentes. No habiendo, más informes; pasamos a la Sección de Pedidos.

D. PEDIDOS

El **señor Decano**, el pedido, es sobre investigación que si bien se ha estipulado en Sesiones anteriores, no quedó plasmado por lo que, pido proceder como acuerdo, en el sentido de que todos los docentes y alumnos que presenten sus respectivos trabajos de investigación, la Facultad les brindara el apoyo económico según disponibilidad, para que participen en eventos académicos relacionados a la investigación, pido se pase a la Orden del Día.

La **Dra. Jerí Ramón**, un pedido en relación al tema, es que todos los trabajos presentados pasen por el Instituto de Investigación, no se trate que lo presenten para que posteriormente se les tenga que apoyar, así no es, porque el docente que participa va a nombre de San Marcos, no va a título personal.

El **señor Decano**, el pedido está enmarcado, en que todo trabajo de investigación debe pasar por el Instituto de Investigación. La Facultad en función a la disponibilidad económica, va apoyar al docente o al alumno que tengan el visto bueno correspondiente.

La **Dra. Jerí Ramón**, quisiera pedir, que todos los que van a un evento académico presentando un trabajo de investigación, deben presentar un certificado que acredite su participación en el referido evento, y también exponer su trabajo aquí en la Facultad, eso es importante porque hasta ahora, hay muchas personas, que presentan trabajos de investigación, pero no hay retroalimentación en la Facultad, viajan y viajan, pero no hay conferencias para que los alumnos tomen conocimiento. No se conoce ¿cuáles son los temas que están exponiendo a nivel nacional o internacional?, debo entender que el certificado que traen es a nombre de la Universidad, ya que esta es la que cubre los gastos de participación.

El **señor Decano**, lo último no creo posible, porque la inscripción es a la persona, y la certificación es a su nombre.

La **Dra. Jerí Ramón**, si hay un reconocimiento, también es a la persona.

El **señor Decano**, sí, pero como nosotros ya lo hemos financiado, como en el caso de la Dra. Catya Vásquez, será premiada, pero en ese caso si será a nombre de San Marcos, porque hemos apoyado el 100% del financiamiento para la presentación de su trabajo de investigación. Se cede la palabra alumno Luis Alzamora

El **alumno Luis Alzamora**, añadiendo, hubo un caso en una de las Sesiones que se manifestó que siempre participaba un alumno en la exposición de trabajos de investigación, por lo que, también tendría el deber de exponerlo, así como todos los alumnos que participan, y de obtener premios se apersona ante nosotros, porque tenemos un link en la cual hacemos este tipo de publicaciones, lo que permitirá acreditar también a la Facultad.

El **señor Decano**, en relación a ello, como hacemos si hay un solo alumno que investiga; como en el caso de los docentes, que son contados los que realizan investigaciones, y llamados para que sustenten sus trabajos. No podemos cerrar el camino a alguien que sea el único que presente, hace dos años era un solo docente que presentaba siempre sus trabajos de investigación y siempre asistía, la pregunta es ¿ese docente es privilegiado, siempre?, y no es así, porque ese docente ha pasado por todos los filtros, incluso su trabajo era aceptado por la Comisión que organizaba el evento, pero era el único, no había más, entonces, otra interrogante sería, ¿no se le va brindar apoyo a ese docente, que es el único que presenta?, Es un poco complicado, así como en los alumnos, no podemos cerrar el camino al único que investiga, lo que hacemos, es que si la presentación es de dos alumnos de un solo trabajo, si él ya ha participado se le da opción a su compañero para que participe, en términos generales, tendría que conversar con la sra. Vicedecana para evaluarlo.

La **Dra. Jerí Ramón**, al respecto, efectivamente, hay docentes que presentan sus trabajos de investigación, pero no lo están canalizando por el Instituto de Investigación, y a mis manos no me hacen llegar los trabajos, yo soy Vicedecana de Investigación, pero yo no autorizo a nadie para que viaje, asumo que están afectando la partida presupuestal en relación a la investigación, pero yo no tomo conocimiento, quienes son los que viajan, según lo conversado con el profesor Nicko Gomero, ellos presentan previo a la institución donde se realizara el evento y posterior lo hacen acá, y se les apoya porque ya lo han inscrito, pero la cuestión es que los trabajos tienen que ser aprobados en la Facultad, y conocer quienes viajan porque si asisto a un evento y me preguntan ¿quiénes están viajando? no lo sé, eso es preocupante y está ocurriendo. Por lo que, el apoyo se efectuará, si previamente el trabajo ha sido presentado al Instituto de Investigación, para un evento extranjero o nacional, y no aceptar que después de registrar, recién lo presente, eso no se debe admitir.

El **señor Decano**, si no hay más pedidos pasamos a la Orden del Día.

E. ORDEN DEL DÍA

RATIFICACIÓN DOCENTE

El **señor Decano**, sobre los Memorados Nros. 040 y 041/FCC-D/19, se les ha comunicado que presenten sus expedientes para sus respectivas ratificaciones docentes, a los profesores: Eli E. Saavedra Tarmeño y Román A. Valdivia Ramos.

La **Dra. Jeri Ramón**, al respecto, el profesor Saavedra Tarmeño, viene con el proceso desde enero del 2018, su expediente ha pasado tres veces por la Comisión, y han sido devueltos al Decanato, estamos en octubre del año 2019 y no presenta su expediente, por lo que, no me parece correcto que un profesor sabiendo que está en falta, que sabe que esta observado, no vuelva a presentar su expediente en el

momento oportuno, y se le esté dando la oportunidad por cuarta vez, quiere decir, que en todo caso el profesor puede presentar ¿cuándo quiera?, la ratificación señala plazos establecidos, el profesor Saavedra Tarmeño debió ratificarse en el año 2017, cuando esa medida no se toma en forma oportuna, también puede haber el Silencio Administrativo positivo, yo me quedo porque nadie me ha dicho nada, y la Comisión ha evaluado su expediente y lo ha devuelto al Decanato, me encontré con el docente, le mencionó al respecto y me señala que va a presentar los documentos, es una tercera vez, ahora estamos por la cuarta vez, para mandarle un documento, para que presente sus documentos. Considero que, las normas se han hecho para respetar, y cuando no se respetan, hacen lo que les da la gana, hay fechas límites para hacer su ratificación docente, y sigue dictando clases y no ha sido ratificado, es un docente ilegal, solicito se tome en cuenta, porque nosotros como Comisión nos quedamos toda una mañana, una tarde, revisamos, volvemos a revisar, y el expediente no sale de la Facultad. Es una burla que se nos diga por cuarta vez, que están sus papeles para revisar. Considero que debe ser evaluado esta situación, el respeto a las Comisiones y a las autoridades.

El **señor Decano**, vamos a tomar en consideración lo expresado por la Dra. Ramón, la cual, tiene razón, sin embargo, debemos tener en cuenta que si el docente no es ratificado, ya no puede enseñar, queremos agotar las instancias administrativas para no tener problemas a futuro, sé que puedan surgir inconvenientes para evitar posibles reclamos, más que nada es la aprobación de ustedes. Se le ha enviado los Memorandos, y sobre esas fechas debe de presentar el expediente, en caso de no cumplir con la presentación, sencillamente, nosotros informaremos a la Oficina General de Recursos Humanos para que se realicen las acciones pertinentes, en cuanto a lo establecido en la Ley Universitaria y Estatuto de la Universidad. Se cede la palabra al profesor Víctor Collantes.

El **CPC. Víctor Collantes**, según los documentos que he apreciado, hay reiteradas comunicaciones al docente para que subsane su situación.

El **señor Decano**, así es.

El **CPC. Víctor Collantes**, incluso en el Memorando, señala que se le da 30 días para que presente su documentación. Considero que aparte del tiempo de presentación, debería mandarse un documento para que responda en un lapso de 24 horas, a la omisión de presentación de los pedidos anteriores, de tal manera salvaguardar los 30 días que se le está dando, me parece prudente.

El **señor Decano**, si no hay más comentarios, lo sometemos a votación. Se cede la palabra al alumno Luis Rojas.

El **alumno Luis Rojas**, si el profesor Saavedra Tarmeño, no cumple con presentar la documentación que se le está solicitando, ya no podría enseñar.

El **señor Decano**, si no presenta, como se tiene una aprobación, a través de la Dirección Administrativa se informaría a la Oficina General de Recursos Humanos, al respecto, para que actúen de acuerdo a lo establecido en la Ley Universitaria y Estatuto de la Universidad, ellos se encargarían, y de proceder quedaría fuera, si teóricamente aplicamos lo establecido en el Estatuto, el profesor deja de ser docente y no podría enseñar.

El **alumno Luis Rojas**, pregunto ¿qué pasaría con los alumnos que tienen asignaturas con él?

El **señor Decano**, de ser el caso, nosotros no encargaríamos por esa parte académica, al igual que un docente pide licencia, o viaja, nuestra obligación es cubrirlo, no habría problema porque nosotros nos encargaríamos.

El **Mg. Emilio García**, esto es un proceso aún, que puede durar hasta el término de clases.

El **señor Decano**, se cede la palabra al profesor Luis Vizcarra.

El **CPC. Luis Vizcarra**, estaba apreciando los documentos, pero en ningún momento, señala que en el supuesto que no presente los documentos, no va ser ratificado.

El **señor Decano**, se señala en la Ley.

El **CPC. Luis Vizcarra**, está bien, pero yo me estoy llevando por el debido proceso. El debido proceso es que se debe de indicar, que va suceder.

El señor Decano, pero eso se señala.

El CPC. Luis Vizcarra, considero que está bien la mención de la Ley, pero se debe ser claro, sería mi alcance, porque para que él que recepciona, no necesariamente debe saber lo que ha de pasar, por lo que debe ser claro y saber ¿cuáles serán las consecuencias?, debemos explicarle las consecuencias.

El señor Decano, pero ya es un docente antiguo, y tienen conocimiento de las consecuencias, pero está bien su apreciación y al igual que la apreciación del profesor Collantes ha manifestado, se va considerar al momento de reiterar el documento. Sírvanse levantar, la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 142-2019: Notificar a los docentes Elí Enrique Saavedra Tarmeño y Román Arturo Valdivia Ramos, que deberán cumplir con la presentación de sus expedientes para ratificación docente dentro del plazo señalados en los Memorándums Nos. 40 y 41/FCC-D/19 de fechas 23 de setiembre del 2019, de no cumplir, se procederá a remitir a la Oficina General de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, lo gestionado, a efectos de que procedan según lo establecido en la Ley Universitaria, Artículo 95° numeral 95.3 y el Estatuto de la Universidad, Artículo 179° inciso a).

RESOLUCIONES DECANALES SOBRE OTORGAMIENTO DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, EMITIDOS POR EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

El señor Decano, paso a la orden del Día, la aprobación de los contenidos de las Resoluciones Decanales No. 000267, 000275, 000276, 000287, 000288 y 000289-2019-D-FCC/UNMSM, emitidos por el Sistema de Gestión Digital. Sírvanse levantar, la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación, teniendo la abstención del profesor Collantes,

VOTACIÓN:

A FAVOR: Dr. Segundo Granda, Dra. Yvette Baca, Dr. Juan Miñano, CPC. Luis Vizcarra y alumnos Luis Rojas y Luis Alzamora.

ABSTENCIÓN: CPC. Víctor Collantes

APROBADO POR MAYORÍA

ACUERDO N° 143-2019: Aprobar el contenido de las Resoluciones Decanales No. 000267, 000275, 000276, 000287, 000288 y 000289-2019-D-FCC/UNMSM, emitidos por el Sistema de Gestión Documental, en las cuales, se confiere el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad y según la mención que corresponda; a los egresados de las Escuelas Profesionales de Contabilidad y Gestión Tributaria de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CURSO DE NIVELACIÓN

El señor Decano, proseguimos, mediante Oficio N° 085/FCC-DEPs/2019 presentado por las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector Público, han solicitado la aprobación de su realización y presupuesto de los Cursos de Nivelación 2019. Es de mencionar, que se consideró pertinente su realización a efectos de que los alumnos que no han llevado la asignatura o registran repitencia puedan nivelarse para que no se atrasen un semestre o un año más, siendo autofinanciados; si no hay observaciones; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con su aprobación.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 144-2019: Aprobar la realización y el presupuesto de los Cursos de Nivelación 2019 de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

RESOLUCIONES DE DECANATO SOBRE OTORGAMIENTO DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, EMITIDOS POR EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

El **señor Decano**, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación de los contenidos de las Resoluciones Decanales No. 000200, 000247, 000248, 000249, 000250, 000251, 000252, 000253, 000255, 000257, 000258, 000259, 000260, 000261, 000262, 000263, 000264, 000265, 000266, 000268, 000269, 000270, 000271, 000272, 000273, 000274, 000277, 000278, 000279, 000280, 000281, 000282, 000284, 000285 y 00286-2019-D-FCC/UNMSM; teniendo en consideración, la abstención del profesor Víctor Collantes, por lo mencionado anteriormente.

VOTACIÓN:

A FAVOR: Dr. Segundo Granda, Dra. Yanette Baca, Dr. Juan Miñano, CPC. Luis Vizcarra y alumnos Luis Rojas y Luis Alzamora.

ABSTENCIÓN: CPC. Víctor Collantes

APROBADO POR MAYORÍA

ACUERDO N° 145-2019: Aprobar el contenido de las Resoluciones Decanales Nros. 000200, 000247, 000248, 000249, 000250, 000251, 000252, 000253, 000255, 000257, 000258, 000259, 000260, 000261, 000262, 000263, 000264, 000265, 000266, 000268, 000269, 000270, 000271, 000272, 000273, 000274, 000277, 000278, 000279, 000280, 000281, 000282, 000284, 000285 y 00286-2019-D-FCC/UNMSM, emitidos por el Sistema de Gestión Documental, en las cuales, se confiere el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad y según la mención que corresponda; a los egresados de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector Público de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

INTERCAMBIOS ACADÉMICOS

El **señor Decano**, siguiente punto, aprobar la estancia de intercambio académico de Krystell Geraldine Alvarado Gálvez, alumna de la Escuela Profesional de Contabilidad, en la Universidad Nacional Autónoma de México, durante el semestre académico 2019-2 (agosto a diciembre 2019), teniendo en consideración, que al regresar efectuará su convalidación de asignaturas, que corresponden del 5to. al 8vo. ciclo; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 146-2019: Aprobar el intercambio académico para el semestre académico 2019-2, de krystell Geraldine Alvarado Gálvez, con código de matrícula N° 16110255, alumna de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México, durante los meses de agosto a diciembre de 2019; según Oficio N° 215/FCC-DEP-CONT/2019 presentado por la referida Dirección.

El **señor Decano**, siguiente punto, aprobar la estancia de intercambio académico de Bill Brayan Durand Maucailla, alumno de la Escuela Profesional de Contabilidad, en la Universidad Nacional Autónoma de México, durante el semestre académico 2019-2 (agosto a diciembre 2019), teniendo en consideración, que al regresar efectuará su convalidación de asignaturas, que corresponden del 6to. al 8vo. ciclo. Si no hay observaciones; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 147-2019: Aprobar el intercambio académico para el semestre académico 2019-2, de Bill Brayan Durand Maucailla, con código de matrícula N° 15110523, alumno de la Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México, durante los meses de agosto a diciembre de 2019; según Oficio N° 142/FCC-DEP-AEYSP/2019 presentado por la referida Dirección.

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR - UPG

El **señor Decano**, aprobar la actualización del Plan Curricular del Programa de Diplomatura de Especialización en Control Interno Empresarial y de Sector Público, que se dicta en la Unidad de Posgrado, según Oficio N° 0934-DUPG-FCC/2019. Si no hay observaciones; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 148-2019: Aprobar la actualización del Plan Curricular del Programa de Diplomatura Internacional de Control Interno Empresarial y de Sector Público, que se dicta en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según Oficio N° 0934-DUPG-FCC/2019 presentado por la referida Unidad.

A las 18:03 horas, ingresó el Mg. Efrén Michue

REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA UPG

El señor Decano, autorizar la reactuación de matrícula para el semestre académico 2019-2, solicitado por los alumnos de los diferentes Programas de Maestrías, que se dictan en la Unidad de Posgrado, según Oficio N° 0642-DUPG-FCC/19 siendo los alumnos, los siguientes:

CÓDIGO DE MATRÍCULA	ALUMNOS
17117487	Coronado Lozano, Ana María
14117078	Torres Zamata, Jorge Luis
17117490	Rueda Morales, Lucy Leonor
16117363	Arias Ramos, Vicente
17117478	Huamán Coycca, Carmen Rosa

Si no hay observaciones; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 149-2019: Autorizar la reactuación de matrícula para el semestre académico 2019-2 a los alumnos de las Maestrías que se indican, que se dictan en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según Oficio N° 0642-DUPG-FCC/19 presentado por la Unidad de Posgrado.

N°	CÓDIGO DE MATRÍCULA	ALUMNOS	MAESTRÍAS/MENCIONES	ÚLTIMA MATRÍCULA
1	17117487	Coronado Lozano, Ana María	Política y Gestión Tributaria/ Auditoría Tributaria	2017-2
2	14117078	Torres Zamata, Jorge Luis	Comercio Internacional y Aduanas	2017-2
3	17117490	Rueda Morales, Lucy Leonor	Política y Gestión Tributaria/ Auditoría Tributaria	2017-2
4	16117363	Arias Ramos, Vicente	Comercio Internacional y Aduanas	2017-1
5	17117478	Huamán Coycca, Carmen Rosa	Política y Gestión Tributaria/ Auditoría Tributaria	2018-1

Siendo las 18:05 horas, el señor Decano, y no habiendo punto que tratar, se levanta la Sesión, agradezco su asistencia a este Consejo.

OBSERVACIONES REALIZADAS AL ACTA

APROBACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DECANALES SOBRE OTORGAMIENTO DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, EMITIDOS POR EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

El CPC. Víctor Collantes, solicitó que se precise el motivo de su abstención, el cual, se debe a que contraviene con lo señalado en el Artículo 59° inciso o) establecido en el Estatuto de la Universidad.